



Presupuestos municipales para 1996

El presupuesto, aprobado por el Pleno Municipal el pasado 7 de febrero, mantiene la línea de austeridad que ha venido desarrollando el Gobierno Municipal en ejercicios precedentes, consolidando lo iniciado, y a la vez, planteando y priorizando nuevos e inmediatos objetivos.

Para ello se propone distribuir y administrar la cifra de 560 millones de pesetas; que supone un incremento de un 4,67% respecto al ejercicio anterior (26.170.000 pesetas más).

También se generan nuevas partidas presupuestarias, con el fin de garantizar, más aun, la transparencia

en su ejecución: protección civil, área de igualdad para la mujer, Centro de atención a la infancia, ayuda al deporte, transportes y comunicación, son algunas de ellas.

Si analizamos el proyecto presupuestario para 1996, por tipos de gasto, hay que distinguir entre gastos de funciona-

miento (379.305.000 ptas. con un incremento de 84.225.000 ptas. más que en 1995) que son los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios y para pagar a los trabajadores del Ayuntamiento; gastos de actuación (153.538.000 ptas. que supone 56.212.000 ptas. menos que el año anterior), la disminución se debe, principalmente, a que la partida de promoción de empleo de 1995 se ha pasado este año al gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta que la mayor parte de las inversiones (nuevo colegio, rotonda, arreglo de caminos, etc.) no figuran en el Presupuesto. Por último, el gasto financiero (28.157.000 ptas., o sea, 1.843.000 ptas. menos que en 1995) sirve para llevar a cabo las inversiones programadas. La reducción del gasto financiero se justifica al ser mayor los préstamos amortizados en 1995 que los nuevos solicitados.

(pasa a página 3)



¡ ULTIMA HORA !

Según informa la Concejalía de Educación, la Junta de comunidades financiará, con cargo sus presupuestos, el cerramiento de la Pista Polideportiva del Colegio El Pradillo (calle Ancha), que se llevará a cabo durante este año. Con ello, Miguelturra contará con una nueva instalación deportiva cubierta.

SUMARIO

Opinión
PÁG. 2

PRESUPUESTOS 1996
PÁG. 3 y 4

ELECCIONES GENERALES
PÁG. 5

HISTORIA DE
MIGUELTURRA
PÁG. 6

DÍA DE LA MUJER
TRABAJADORA
PÁG. 7

FINALIZÓ EL CARNAVAL 96
PÁG. 8

Queda abierto el plazo desde el 4 de marzo hasta el 4 de abril Adjudicación de las viviendas de promoción pública

Siguiendo la normativa de la Conserjería de Política Territorial (Decreto 93/1993 y orden del 28/7/93) el Ayuntamiento abre el plazo para la adjudicación de las 20 viviendas de promoción pública construidas en la Avda. de Europa (nuevas urbanizaciones); que serán destinadas de forma equitativa y transparente a las familias más necesitadas.

* Para acceder a una de estas viviendas, el solicitante deberá acreditar los siguientes requisitos:

- a.- Necesidad de vivienda.
- b.- Ingresos familiares (no superiores a dos veces y media el Salario Mínimo Interprofesional).
- c.- Residencia de al menos dos años en el municipio.

El cumplimiento de estos

requisitos se efectuará mediante la aplicación de un baremo establecido en la normativa, que valora la situación y condiciones de la vivienda habitual, situación de alojamiento, composición familiar y circunstancias personales y situación económica. Dicho baremo contempla prácticamente todas las situaciones posibles de los solicitantes.

Por otro lado, no podrán acceder a alguna de estas viviendas las personas que no puedan acreditar ningún ingreso o ingresos suficientes para hacer frente a los pagos. Tampoco aquellos que hubiesen sido titulares de una vivienda de protección oficial de promoción pública y la hubiesen vendido por cualquier causa, a excepción de los cambios de vivienda por

motivos laborales. Finalmente tampoco podrán solicitarlas los extranjeros si en su país no existe derecho de reciprocidad.

De las 20 viviendas, una está construida para ser adjudicada a minusválidos que necesiten de vivienda adaptada; y cinco serán para jóvenes

(pasa a página 5)

